

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 10 -Numeral 23:

En lo que respecta al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 23. Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes.

A partir del mes de 04 de marzo 2026, se ha iniciado el proceso de familiarización de Auditoría Interna para Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Federación Nacional de Motociclismo, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 por parte de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Actualizado a JUNIO 2026